

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 6</b>

FECHA DE SOLICITUD	2020	10	15	CONSECUTIVO	F-CD-237
	DÍA	MES	AÑO		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>En concordancia con el plan Rectoral y plan de desarrollo en su frente N°4 "Bienestar Universitario constitutivo de la vida y la libertad", junto con la política de bienestar universitario es responsabilidad del proceso generar escenarios y estrategias formativas que permitan el rescate de los valores artísticos en los cuales la Universidad vincule la tradición y las nuevas culturas. Así se les da importancia a las expresiones artísticas y culturales que se despliegan como nuevas ciudadanías en la región. Es importante mencionar que los grupos de formación deben implementar diferentes puestas en escena que deben contar con componentes como innovación, investigación y demás, por lo cual se hace necesaria a adquisición de estos trajes en otros ritmos con los que no se cuenta ahora. A esto se suma que la universidad de Cundinamarca cuenta con siete sedes de las cuales seis tienen grupos de formación en DANZAS FOLCLORICAS, en donde se requiere el uso de los trajes que son elementos de consumo. De igual manera en algunos casos solo se cuenta con trajes en uno o dos tipos de ritmos lo que baja el nivel competitivo y el margen de acción de nuestros grupos, en otros casos requieren ser reemplazados. De esta manera se requiere contar con trajes del folclor colombiano para la formación, aprendizaje y puesta en escena para aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de las aptitudes y actitudes de la comunidad universitaria.</p> <p>Para el año 2019 por medio de la orden contractual de compra F-OCC-294 DE 2019 27 de Diciembre de 2020 cuyo objeto fue Adquisición de elementos deportivos y culturales para generar estrategias y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida a través del fortalecimiento de actitudes y aptitudes deportivas y culturales se fortaleció la adquisición de trajes de tango y salsa, danza urbana, contando con muy pocos de danza folclórica, los cuales no estaban focalizados en el folclor colombiano que es la necesidad concreta para esta ocasión.</p>				
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE TRAJES DEL FOLCLOR COLOMBIANO PARA EL APRENDIZAJE Y PUESTA EN ESCENA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA ARTÍSTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES, QUE APORTAN A LA PERMANENCIA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 1405 del 2020-10-01 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 25.667.940				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	único pago al cumplimiento del objeto contractual				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Será dos (02) meses a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Universidad de cundinamarca Sede Fusagasugá				
<b>SUPERVISOR:</b>	MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ - PLANTA SEBASTIAN MUÑOZ GARCIA - VINCULACION A TERMINO FIJO				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>	<b>X</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

1	<p>Vestido de Cumbia Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Faldas Rotonda, en tela escoces cuadros rojos y blancos en lino de 12 metros, con doble encaje en la parte inferior, en la cintura con pretina para amarrar con cordón en tela. (Talla Unica, por eso la pretina es ajustable)</li> <li>- Blusas en tela escoces cuadros rojos y blancos en lino, pechera blanca con bordas vistosos en gama de rojos y pedrería, manga tres cuartos terminada con tres filas de encaje, cuello alto este decorado con pasacintas y cinta con brillante en sus laterales.</li> <li>- Tallas 4-S, 7-M, 5-L, 2XL Tocado de flores Grandes de colores en gama de rojos, con peine o evillas de seguridad mínimo seis flores por tocado.</li> </ul>	UNIDAD	18
2	<p>Vestido de Cumbia hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalón Blanco, lino flex con pasadores para cinturón, con bolcillos alas laterales, y de cremallera. Tallas Cuatro 30, Siete 32, Cinco 34, Dos 36</li> <li>- Camisa Blanca, en tela de lino, cuello militar, tipo Guayabera con bordados en blanco y matices rojos al lado derecho. Tallas 4-S, 7-M, 5-L, 2XL</li> <li>- Mochila Saja cintera de colores tamaño grande, típica de la región caribe.</li> <li>- Sombrero Quincianos con ribete, típicos de la región Atlántica Colombiana. Talla única - estandar (grandes).</li> <li>- Fajón de color rojo de dos (2) metros de largo y quince (15) cm. de ancho con decoraciones de color blanco en el centro del fajón realizada en dacrón.</li> <li>- Pañoleta de color rojo en forma triangular de un (1) metro, cincuenta (50) cm. de larga y un metro (1) de ancha. Elaboradas en tela satinada.</li> </ul>	UNIDAD	18
3	<p>Vestuario joropo espectáculo Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestido enterizo en tela libanesa S.R.L. de color verde, parte superior corte princesa, cuello semi bandeja rematado con tres (3) arandelas en gama de verdes vivos, con doble faldilla en tul, falda rematada con encaje de color verde. Tallas 4-S, 5-M, 2-L, 1-XL.</li> <li>- Tocado de flores de en colores azul aguamarina y verde con peine y apliques plateados mínimo tres flores medianas por tocado.</li> <li>- Cotiza espectáculo de color verde o Agua marina brillantes Tallas 2-35, 4-36, 4-37, 2-38.</li> </ul>	UNIDAD	12
4	<p>Vestuario de Joropo espectáculo Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalón negro con franja brillante a los laterales de acuerdo a la falda de vestuarios de la dama, con pasadores para cinturón y cremallera. Tallas: Tres 30, Cinco 32, Tres 34, uno 36.</li> <li>- Saco liki-likí, con hombreras, botones al frente medianos, con decoración en color de acuerdo a los vestidos de las damas en cuello. Tallas 3-S, 5-M, 3-L, 1XL.</li> <li>- Sombrero borsalino color Negro en fieltro Tallas Dos - 4 ½, Cuatro - 5, Cuatro - 5 ½, Dos- 6.</li> <li>- Cotiza Araucana Tallas según la indicación de la supervisión. Tallas Dos -38, Tres - 39, Tres - 40, Una - 41, Una - 42.</li> </ul>	UNIDAD	12

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

5	<p>Vestuario de Mapalé Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falda corta de colores vivos (Ej: Verde, amarillas, rojas) en tela satinada, en tres Franjas y pretina para amarrar rematada con encaje brillante (Ej: plateado o dorado). Tallas 4-S, 4-M, 3-L, 1-XL.</li> <li>- Blusa en tela satinada, ombliguera para amarrar al frente, con boleros en hombros rematados en encaje con brillantes colores de acuerdo a la falda Tallas 4-S, 4-M, 3-L, 1-XL.</li> <li>- Accesorios metálicos para las manos dorados. (manillas Anchas)</li> </ul>	UNIDAD	12
6	<p>Vestuario de Mapalé Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalón con pretina para amarrar elaborado en tela satinada rematada en la parte inferior con arandelas colores de acuerdo al vestuario de mujer. Tallas: Tres 30, Cinco 32, Tres 34, uno 36.</li> <li>- Collares artesanales para hombres</li> <li>- Manillas de mecha larga color dorado</li> </ul>	UNIDAD	12
7	<p>Vestuario Cundiboyacense mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falda en lino flex, color negro rotonda de 12 metros de tela, de presnes amplios, con pretina para amarrar, en la parte inferior lleva seis juegos de cintas de diferentes tamaños de color negro iniciando por la más ancha asciendo con las mas delgadas y un bordado en color negro y apliques plateados (Talla Unica, por eso la pretina es ajustable)</li> <li>- Blusa en lino, cuello alto, manga larga terminada en puño, con bordado de flores en el pecho y los puños. Tallas 3-S, 5-M, 3-L, 1-XL.</li> <li>- Pañolón rectangular en tela dacrón negro terminado con tejido artesanal en macramé y mecha larga.</li> <li>- Sombrero de fieltro color negro de ala corta. Tallas Dos - 4 ½, Cuatro – 5, Cuatro – 5 ½, Dos- 6</li> <li>- Falda blanca en lino flex. Con pretina ajustable para cordón. De 12 metros. (Talla Unica, por eso la pretina es ajustable).</li> </ul>	UNIDAD	12
8	<p>Vestuario Cundiboyacense Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalón negro en lino flex, con pretina para correa, lleva bota falsa de color hueso, con cremallera, y dos bolsillos a las laterales. Tallas Dos 30, Cuatro 32, Cuatro 34, Dos 36.</li> <li>- Camisa en seda poliester cuello militar con bordados en el pecho, Tallas 3-S, 5-M, 3-L, 1-XL.</li> <li>- Ruana de lana color café</li> <li>- Cinturón hecho en fique</li> <li>- Pañoleta color rojo de un (1) metro de largo y setenta (70) cm de ancho.</li> <li>- Sombrero de fieltro color negro ala corta. Tallas Dos - 4 ½, Cuatro – 5, Cuatro – 5 ½, Dos- 6.</li> </ul>	UNIDAD	12
9	<p>Traje Matachín</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalón de satín y camisa con corte natural, cubiertas con tiras de telas de colores, Pantalones Tallas: Dos 32, Tres 34, Uno 36. Camisas Tallas: 3-M, 2-L, 1-XL.</li> <li>- Máscaras con las que representan diferentes personajes típicos y mitos de la región, o también animales como el perro, el oso, el venado, el león, el tigre y figuras humanas de personajes populares como el político, el bobo, la chismosa o las comadronas.</li> <li>- El traje está acompañado por una vara delgada de dos metros de largo aproximadamente, la cual lleva una cuerda enrollada que sirve para hacer la trenza.</li> <li>- Cotizas Tallas: Dos -37, Dos - 38, Una – 39, Una – 40.</li> </ul>	UNIDAD	6

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

10	<p>Atuendos para rumba criolla adulto femenino.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falda en lino flex, color negro rotonda de 12 metros de tela, de presnes amplios, con pretina para amarrar, en la parte inferior lleva seis juegos de cintas de diferentes tamaños de color negro iniciando por la más ancha asenciendo con las mas delgadas y un bordado en color negro y apliques plateados. Tallas 3-M, 2-L, 1-XL.</li> <li>- Blusa en lino cuello alto, manga larga terminada en puño, con bordado de flores en el pecho y los puños, 2 verdes, 2 rosadas Y 2 manzana . Tallas 3-M, 2-L, 1-XL.</li> <li>- Pañolón rectangular en tela dacrón negro terminado con tejido artesanal en macramé y mecha larga.</li> <li>- Sombrero de fieltro color negro ala corta. Tallas Tres - 4 ½, Dos - 5, Una - 5 ½.</li> <li>- Alpargatas. Tallas Tres-36, Dos-37, Una-38.</li> </ul>	UNIDAD	6
----	---	--------	---

**NOTA TECNICA**

- Los trajes deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos, texturas establecidas de acuerdo con las especificaciones requeridas.
- Los trajes se deben entregar en forma individual, cubiertos de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. Los trajes deben ser entregadas según la modalidad cultural.
- Los trajes deben tener la marca del proveedor o del fabricante. La marquilla debe contar tallas insertadas en la costura de confección y no deben tener empates o sobrepuestos.
- La entrega de los trajes deberá ser coordinada con el supervisor de la orden contractual.
- Responder por los bienes de mala calidad o que se presenten fallas, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco días (5) hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor, todos los costos que se den por esta obligación deben ser cubiertos por el contratista

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar	
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas	
3	Los trajes deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos, texturas establecidas de acuerdo con las especificaciones requeridas.	
4	Los trajes se deben entregar en forma individual, cubiertos de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. Los trajes deben ser entregadas según la modalidad cultural.	
5	Los trajes deben tener la marca del proveedor o del fabricante. La marquilla debe contar tallas insertadas en la costura de confección y no deben tener empates o sobrepuestos.	
6	La entrega de los trajes deberá ser coordinada con el supervisor de la orden contractual.	
7	5. Responder por los bienes de mala calidad o que se presenten fallas, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco días (5) hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor, todos los costos que se den por esta obligación deben ser cubiertos por el contratista.	

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

<b>1</b>	Oferta o cotización.	<b>7</b>	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
<b>2</b>	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
<b>3</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	<b>9</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
<b>4</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>10</b>	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
<b>5</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	<b>11</b>	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)".  nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

**ASPECTOS RELEVANTES**

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

**GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.		
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.		
<b>CAUSALES DE RECHAZO</b>		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>		
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>		
<b>APROBACIONES</b>		
MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha aprobación: 20-10-2020 11:26:46	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 26-10-2020 21:45:20	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 22-10-2020 13:37:47
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		